



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 236 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 05 JUN 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 235-2017-JUNÍN/GR, de fecha 02 de Junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 235-2017-JUNÍN/GR, de fecha 02 de Junio de 2017, se **ENCARGO**, al **Lic. MAXIMO JOSE MEDINA MORALES**, el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Gerente Regional de Desarrollo Social, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SG - GRJ	
DOC. Nº	2107529
EXP. Nº	1442059



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la **ENCARGATURA** del Lic. **MAXIMO JOSE MEDINA MORALES**, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Lic. **LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social, de nivel remunerativo F-5.

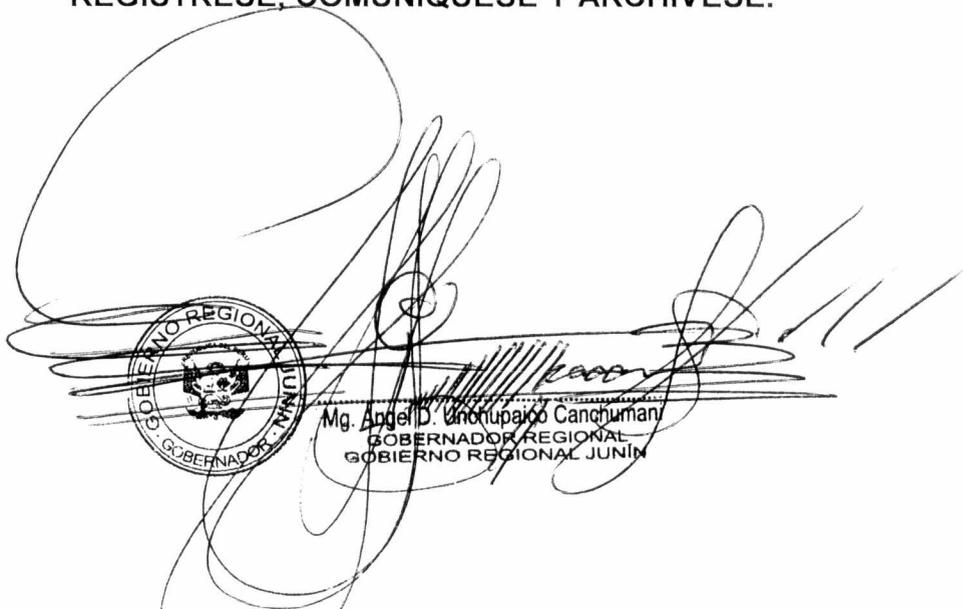


ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Mg. Ángel D. Unchupaco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 JUN 2017


Abog. A. Antonieta Vidatón Roolos
SECRETARIA GENERAL